



PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Pedro Flores Hernández — Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rafael Herrera Cabañas — Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CXIII

PACHUCA DE SOTO,

— NUM.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

ALCANCE

AL NUM. 29

AGOSTO 19 DE 1980

5.-3914

DECRETO NUMERO 58 BIS

ACUERDO

DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE INGRESOS FEDERALES

JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y en uso de las facultades que me confiere el Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, tengo a bien emitir el siguiente acuerdo:

Artículo 1o.—Los Municipios que integran el Estado de Hidalgo, tendrán una participación en el porcentaje que le corresponde al Estado, por concepto de Ingresos totales anuales que obtenga la Federación del cobro de Impuestos Federales en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal

En atención a la solicitud formulada por Inmobiliaria Mexicana Hidalguense, S. A., propietaria del Fraccionamiento Lomas Vista Hermosa se ha concede en los términos de la Ley de la Materia, la ampliación de licencia, para que pueda realizar operaciones de venta sobre los lotes de su propiedad en forma indistinta, con construcción o sin ella, en los tipos: un familiar, dúplex o multifamiliar.

Artículo 2o.—La proporción de las Participaciones Federales que recibirán los Municipios, nunca será inferior al 20% de las cantidades que correspondan al Estado.

Artículo 3o.—La Participación Municipal se distribuirá entre los Municipios del Estado, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se describen:

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PORCENTAJES POR MUNICIPIOS 1980

Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Gobernador Constitucional del Estado Lic. JORGE ROJO LUGO Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN ESCOBAR NIVEMAR.—Rúbricas.

PACHUCA 01 Pachuca 473 — 02 Mineral del Monte .91 — 03 Mineral del Chico .90 — 04 Zempoala 1.16 — 05 Epazoyuca 1.02 — 06 Villa de Tezontepec .89 — 07 Tizayuca .91 — 08 Zapotlán .90 — 09 Toluca .90 — 10 Mineral de la Reforma .90 ACTOPAN 01 Actopan 1.94 — 02 Arenal .89 — 03 San Agustín Tlaxiaca .97 — 04 San Salvador .89 — 05 Santiago de Anaya .89 — 06 Francisco I. Madero .89 APAN 01 Apan 3.07 — 02 Tepicpuleo .95 — 03 Panlapa .91 — 04 Amoltepec 1.05 — 05 Emiliano Zapata .91 ATOYACACAN 01 Atoyacacán el Grande 1.27 — 02 Huasca .89 — 03 Omitlán .91 HUICHILCO 01 Huejutla 2.31 — 02 Huautla .89 — 03 Huautla de Jimeno 1.98 — 04 Orizatlán .94 — 05 Tlanchinol .89 — 06 Xochilapan .89 — 07 Atlapexco .95 — 08 Yahualtepec .89 — 09 Jaltocan 1.58 IXCAPAN 01 Ixcapán 1.50 — 02 Tecozautla .89 — 03 Nopala .89 — 04 Chama .80 IXTACAPÁN

5.-3916

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que el H. I. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

PAN 01 Ixmiquilpan 1.67 — 02 Alfajayucan .89 — 03 Cardonal .91 — 04 Chilcuautla .89 JACALA 01 Jacala 1.30 — 02 Pisaflores .88 — 03 Pacula 1.25 — 04 Chapulhuacán .89 — 05 La Misión .89 METZTITLAN 01 Metztitlán 1.25 — 02 Juárez Hidalgo 1.73 — 03 Eloxochitlán 1.66 — 04 Metzquititlan .88 MIXQUIAHUALA 01 Mixquiahuala 1.25 — 02 Progreso 1.07 — 03 Tlahuelilpan 1.11 MOLANGO 01 Molango 1.25 — 02 Xochoatlán .89 — 03 Tlahuiltepa .87 — 04 Calnali .91 — 05 Lortia .96 — 06 Tepehuacán de Guerrero 1.67 TENANGO DE DORIA 01 Tenango de Doria 1.25 — 02 San Bartolomé Tutotepec .89 — 03 Huehuetla .89 — 04 Agua Blanca de Kurbide .89 TULA 01 Tula 3.83 — 02 Tepeji 1.41 — 03 Tlaxcoapan .89 — 04 Atitalaquia .88 — 05 Atotonilco de Tula .91 — 06 Tezotitlán .96 — 07 Tezontepec de Aldama .89 — 08 Tetepango .89 — 09 Ajacuba .92 — TULANCINGO 01 Tulancingo 2.47 — 02 Santiago Tlaxiaco .89 — 03 Acahán .91 — 04 Acaxochitlán .90 — 05 Cuautepec 1.04 — 06 Metepec .90 — 07 Singuilucan 1.25 ZACUALTIPAN 01 Zacualtipán 1.26 — 02 Tlaxianguistengo .89 ZIMAPAN 01 Zimapán 1.48 — 02 Tasquillo .89 — 03 Nicolás Flores .91 TOTAL 100.

TRANSITORIO

Unico.—Este Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

Diputado Presidente Profr. J. CARMEN HERNANDEZ MEDINA, Diputado Secretario Dr. ABELARDO OLGUIN RAMÍREZ, Diputado Secretario Lic. ALBERTO ARANDA DEL VILLAR.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los siete días de mes de enero de mil novecientos ochenta.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

El Gobernador Constitucional del Estado Lic. JORGE ROJO LUGO El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5.-3660

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. MARICELA VILLEGAS DE VALDESPINO, con domicilio en Av. Juárez No 200-D Pachuca, Hgo;

se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Dos Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 10 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-2

5.-3780

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO,

EDICTO

Se convocan postones para Ira. Almoneda en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Jorge R. Pérez Badillo en contra de Eva Enríquez, Expediente Número 124/977.

Predio rústico ubicado en Plaza 24 de Febrero s/n. en el Mpio. de Eloxochitlán, Hgo; medidas y colindancias obran en autos.

La diligencia de remate se verificará el día 3 de septiembre del presente año, a las 11:00 horas en el Local de éste Juzgado y será postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes de \$120,848.10 M. N. valor pericial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas de 7 en 7 días en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los Lugares Públicos en ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo; julio 15 de 1980.—El Actuario P. D.D. ERNESTO RANGEL GONZALEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. recibidos los autos enterados julio 15 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-2008

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALBINA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva respect a un predio rústico denominado LA NOPALERA, ubicado en El Palomo, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas creanse con derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo; mayo 6 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELFS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 14 de 1980.—Recibido junio 23 de 1980.

5-2007

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MIGUEL MARTINEZ ARTEAGA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para justificar hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en Poblado de Lomas de Ojuela, Jurisdicción de Cuautepec, Hgo; medidas y colindancias obran Expediente Número 341/1980.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente; así como Parajes Públicos de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; abril 23 de 1980.—El Actuario Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Cuautepec, Hgo.—Derechos enterados mayo 14 de 1980.—Recibido junio 23 de 1980.

5-3776

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ERNESTO GARCIA PAZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predios rústicos

denominados BONACATUNHI y DANHU, ubicados San José Atlán, de éste Mpio y Distrito Judicial. Dichos predios se encuentran manifestados nombre Josefina García. Medidas y colindancias obran Expediente Número 152/1980.

Personas que se crean con derechos, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; junio 23 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados junio de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3725

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado Segundo Civil éste Distrito Judicial, Jaime Villa Samperio, promueve diligencias Jurisdicción Voluntaria, a fin de acreditar posesión y propiedad predio urbano ubicado en Adrian Guerrero Díaz 107 Ciudad, medidas y colindancias obran Expediente 531/1980.

Convócase personas con igual o mejor derecho, pasen a deducirlos dentro 40 días siguientes; última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquese 3 veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, lugares publicos de costumbre y ubicación inmueble.

Pachuca, Hgo; junio 27 de 1980.—El Actuario P. D.D. ERNESTO RANIEL GONZALEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 10 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3862

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

MANUEL NORIEGA OLGUIN, promoviendo Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Martha Fernández de Ramírez y Herminio Godínez Ángeles, Expediente No 999/1977.

Se convocan postores en pública Subasta de Primera Almoneda del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 4 de octubre de 1977, sobre la casa ubicada en el Lot 7 Manzana 1 Tolancingo 118, Nueva Sección del Fraccionamiento Céspedes Reforma, en ésta Ciudad, medidas y linderos obran en autos.

Remate que se efectuará en el Local del Juzgado el día 4 de septiembre próximo a las 10:00 horas.

Será postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.) valor pericial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas dentro de 9 días en los Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, así como en los lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo; julio 16 de 1980.—El Actuario Lic. HUGO RODRIGUEZ ISARRA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 21 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5—3561

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
ACTOPAN, HGO.

Mediante escritura No. 1616 de fecha 22 de abril del año en curso, otorgada ante mí, la señora Inés Reséndiz Alvarez, aceptó la herencia Testamentaria del señor Miguel Herrera Pérez, así como el cargo de Albacea. Esta declaró que procederá a formar el inventario de la herencia.

Actopan, Hgo; junio 26 de 1980.—El Notario Público No. 1.—Lic. CONRADO CARPIO ZUÑIGA. Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 29 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—2006

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
E D I C T O

TOMAS HERNANDEZ GOMEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predios rústicos denominados SAN PATRERO; EL SOLDADO y LA VIVIENDA, ubicados pueblo Patria Nueva, Mpio. Santiago de Anaya Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; junio 16 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 16 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—207

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O

TRINIDAD ARISTA VILA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para justifi-

ficar el hecho de la propiedad que tiene respecto a un predio rústico ubicado en el Mpio. de Singuilucan, Hidalgo; medidas y colindancias obran Exp. No. 958/979.

Expídase publicación por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y So de Tulancingo, que se edita en ésta Ciudad y lugares públicos de costumbre.

Convócanse personas creanse derecho predio de referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil

Tulancingo, Hgo; enero 11 de 1980.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MA. DE LA LUZ CASTILLO PERALTA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 7 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—206

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O

PETRA SANTOS DE RIVERA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto a un predio rústico ubicado en el Mpio. de Cuauhtepac, Hgo; medidas y colindancias obran Exp. No. 1905/979.

Expídase publicación por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado, Rufa que se edita en ésta Ciudad y lugares públicos de costumbre.

Convócanse personas creanse derecho predio de referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil

Tulancingo, Hgo; enero 24 de 1980.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MA. DE LA LUZ CASTILLO PERALTA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 7 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—952

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
E D I C T O

MAGDALENA LUGO DE ALAMILLA promueve información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado BARDALES, ubicado Cañada Chica Aviación, éste Mpio.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; abril 26 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo de 1980.—Recibido mayo 21 de 1980.